

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Presidente
Federación Iberoamericana del Ombudsman

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la Comisión Estatal de Veracruz han decidido tratar un tema que es de gran actualidad y una problemática que está presente en la mayor parte de América, por ello, en mi intervención he decidido repasar algunos aspectos que nos involucra a todos.

La situación de la injusticia que implica la discriminación es algo que debemos tener muy presente, algo que tenemos que desterrar, es un hecho injusto. Desde el punto de vista moral diríamos que es ajeno a la virtud, a la forma de actuar de una persona virtuosa.

Este foro nos da la oportunidad de proponernos cumplir con los compromisos que nuestros países asumimos en todos los Tratados, las Convenciones, los Pactos Internacionales que suscribimos deben ser materializados por nuestras autoridades.

Es de suma importancia también que tomemos en cuenta las experiencias que para legislar sobre el tema de la discriminación han llevado a cabo otros países de otros continentes. En el caso de las Constituciones Nacionales de la mayor parte de los países iberoamericanos, por lo general, nos sentimos obligados a incluirlo todo en las respectivas cartas magnas, porque de lo contrario consideramos que no hay garantías para su cumplimiento; y bueno, es nuestra verdad americana.

En este caso también reitero el reconocimiento de los derechos que tienen los afrodescendientes, reitero que no sería necesario en sociedades más avanzadas, que esté todo escrito, por el contrario, tendría que ser una expresión de la solidaridad humana, del deber ser, que reconocemos que todos somos iguales, todos tenemos las mismas obligaciones y los mismos derechos. No sería necesario reconocerlo de manera expresa en la Constitución, si nuestras sociedades estuvieran preparadas para ello.

Pero es fundamental, reitero, que tengamos conciencia de que todos somos iguales, los mismos derechos, y las mismas obligaciones.

Tenemos que ser protagonistas, acostumbrarnos los ciudadanos comunes y corrientes, los ciudadanos de a pie, a ser protagonistas de la defensa de nuestros derechos y de la conquista de los derechos. Nosotros tenemos que ocuparnos de hacer valer nuestros derechos.

Un autor alemán Rudolf Von Ihering habla que la lucha por los derechos es una responsabilidad nuestra.

Tenemos que participar activamente en las construcción de un nuevo mundo, un mundo con el que soñamos, de ese nuevo mundo que queremos para nosotros y para quienes vengan después de nosotros. Se requiere participación y hoy día en que tenemos tantos medios de comunicación como para hacer llegar nuestras voces a todo el planeta. Les comento, en mi país hay más celulares que habitantes, pero ¿hacemos uso de eso?, además de enviar mensajes intrascendentes, tenemos que usarlos para hacer llegar nuestras inquietudes, nuestra sugerencias, nuestra protestas a nuestras autoridades.

Si por ejemplo un Senador “i” recibe dos mil mensajes al día sobre una Ley que tiene que dictarse, es muy probable que al día siguiente esté presentándose ese proyecto de Ley.

Un gobernador que está recibiendo denuncias, que tal comunidad no tiene un servicio de educación o de salud excelente, como tiene derechos esa comunidad, es probable que el Gobernador esté pensando qué estoy haciendo que no me muevo para allá. No esperemos que la Comisión Nacional, que la Comisión Estatal, en este caso, la Federación lo haga sola, todos tenemos que ser protagonistas.

Muchas veces las autoridades, cuando los ciudadanos o las instituciones nacionales de derechos humanos reclamamos algún derecho, algún servicio, por ejemplo, el del agua potable, nos hablan de gradualidad, yo no estoy de acuerdo con esos términos por que los Pactos Internacionales son antiquísimos, tal vez su materialización requiera muchos años, pero a las personas que están sufriendo, no se les puede hablar de gradualidad, porque ellas sufren hoy y quieren dejar de sufrir hoy.

Entonces, tenemos que tener en cuenta esa situación, los Pactos Internacionales, de hace 50 años, los Pactos Civiles y Políticos; el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales están por cumplir 50 años, entonces ya no podemos hablar de gradualidades. Tenemos que convencer de eso a las autoridades, tiene que ser ahora, ahora tenemos que solucionar los problemas de au-

sencia de servicios para tales comunidades. Debemos tener conciencia que el término gradualidad en 1966 se podía admitir, pero ahora necesitamos que nuestra población, incluida lógicamente la afrodescendiente tenga todos los Derechos que expresan nuestros Pactos Internacionales y nuestras Constituciones.